



BAREMO DETALLADO APLICADO EN LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE LAS PLAZAS num. conv. 413, 444 y 445

Los criterios generales de baremación han sido los siguientes:

EXP. LABORAL Y BECAS	MÉRITOS DE INVESTIG.	M. DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA	MÉRITOS ACADÉMICOS	PROGRAMA DOCENTE	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PUNT. MÁXIMA
20 puntos	21 puntos	10 puntos	15 puntos	11 puntos	12 puntos	89 puntos

MECANISMOS DE AJUSTE

Se han definido una serie de coeficientes y factores de ajuste para adecuar la puntuación de cada aspecto de la evaluación según diferentes criterios: **G, R, N, L**. Su mecanismo de aplicación se describe en el apartado al que afectan.

Coeficiente de ponderación G: establece la afinidad entre el área de conocimiento del candidato, considerando toda su trayectoria en el apartado correspondiente, y el área de conocimiento del departamento convocante de la plaza.

Este coeficiente se aplica a **cada apartado** como sigue:

Área Lenguajes y Sistemas Informáticos (LSI)	1
Áreas afines (Arquitectura y tecnología de computadores-ATC y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial-CCIA)	0,8
Otras áreas científico-técnicas relacionadas	0,5
Otras	0,1

Sin perjuicio de lo anterior la Comisión podrá valorar con 0 puntos los méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza.

1. EXPERIENCIA LABORAL Y BECAS

20 puntos máximo

Se valora un número de puntos por cada año trabajado a tiempo completo, y se pondera con el factor (R) solo en el subapartado 1.4.

Factor R: discrimina el grado de la experiencia profesional en el subapartado “Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario”, y se aplica como sigue:

Técnico superior con tareas de dirección	1
Técnico medio/Analista	0,8
Programador y Docencia en medias en informática	0,5
Otros	0,1

1.1. Docencia universitaria	4 puntos
1.2. Investigador contratado predoctoral/Ayudante	2 puntos
1.3. Investigador contratado postdoctoral	3 puntos
1.4. Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario	R 2 puntos
1.5. Becas convocatoria oficial MEC, Gob. Vasco, UPV/ EHU predoctorales	2 puntos
1.6. Becas convocatoria oficial MEC, Gob. Vasco, UPV/ EHU postdoctorales	3 puntos
1.7. Otras becas y ayuda:	
Beca titulados (Centro Cálculo, Diputación, ...)	0,49 pts/año
Becas no titulados (colaboración Dptos, prácticas en empresa,....)	0,25 pts/año
Beca de ayuda para estancia en el extranjero	0,2 pts/beca

2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

21 puntos máximo

Se aplica el factor (N) a algunos de los subapartados como se indica.

En los proyectos de investigación se valora el nivel de responsabilidad, la dedicación y el número de años; en las estancias se valora el número de años; y en cada caso los **puntos** se indican **por cada año a tiempo completo**.

El valor de los méritos en los que pueden intervenir varios autores se ponderan por su número según el factor (N), en concreto las publicaciones, patentes, contribuciones a congresos e informes internos.

Factor N: Pondera de manera individual cada mérito dependiendo del número de autores.

Num. Autores ≤ 3	1
Num. Autores = 4	0,8
5 ≤ Num. Autores ≤ 7	0,5
Num. Autores > 7	0,1

Proyectos de Investigación	Competitivo		
Este valor es máximo por tipo de proyecto y año (i.e. tiempo completo). Ej. si un candidato trabaja durante un año de colaborador en varios proyectos del Ministerio únicamente se le contará 0,60 puntos.	2.1. Investigador principal		1,25 puntos 1,1 puntos 0,9 puntos 0,7 puntos
	2.2. Colaborador		0,75 puntos 0,6 puntos 0,5 puntos 0,4 puntos
	No competitivo		
	2.3. Investigador principal		0,37 puntos
	2.4. Colaborador		0,2 puntos
Publicaciones según importancia, impacto y adecuación a la plaza ranking SCIE: http://gii-grin-scie-rating.scie.es.	2.5. Libro	N	5 puntos
	2.6. Capítulo de libro (no actas de congreso)	N	2,5 puntos
	2.7. Artículo en:	N	3 puntos 2,5 puntos 1,5 puntos 1 puntos 0,8 puntos 0,4 puntos
2.8. Impacto	h.index Google Scholar a 5 años		x 0,5 puntos
2.9. Patentes		N	2 puntos
2.10. Congresos (no SCIE)	Ponencias (con ISBN en actas) Invitada Internacional Invitada Nacional	N	1 punto 0,5 puntos
	(los artículos en congresos ranking SCIE se puntúan en el apartado 2.7 - Artículos) Comunicación (sin ISBN en actas o sin actas)	N	0,3 puntos

2.11. Dirección de Tesis			3 puntos
2.12. Dirección de DEAs/Trabajos de fin de Master			0,5 puntos
2.13. Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses y sin contrato de estancia existente)	Internacional (en el caso de Tesis Internacional, los 3 primeros meses no se contabilizan)		2 puntos
	Nacionales		1 punto
2.14. Otros méritos de investigación (máximo 1 punto)	Organización de Congresos		0,1 puntos
	Seminarios Investigación		0,1 puntos
	Participar en Grupo consolidado o red (x n. años)		0,1 puntos
	Coordinar red (equiparado a Proyecto nacional) (x n años)		1,1 puntos
	Informes internos/técnico	N	0,1 punto
	Revisión de artículos:		
	En Comité de programa		0,2 puntos
	No en Comité de programa		0,1 puntos
	Miembro de tribunal de tesis		0,1 puntos

3. MÉRITOS DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA**10 puntos máximo**

En las publicaciones del Material Docente (3.1, 3.2 y 3.3) y subapartado 3.6, se aplica el factor referente al número de autores (N).

En los apartados señalados con un asterisco los méritos en euskera se multiplican por 1,5.

Material Docente	3.1. Libros	N	2 puntos*
	3.2. Capítulos	N	1 punto*
	3.3. Material docente publicado en editoriales de prestigio en centros de recursos de enseñanza aprendizaje que cuente con evaluación	N	0,5 puntos*
Proyectos de innovación docente	3.4. Responsable		0,5 puntos *
	3.5. Colaborador		0,25 puntos *
3.6. Publicaciones de divulgación científica		N	0,25 puntos *
3.7. Encuestas positivas de docencia- sobre la máxima del curso ((max - 2,5)* 0,4) (nota: 0,4 para que como máximo salga 1 pto/cursu)			1 punto/cursu
3.8. Docencia en másteres universitarios oficiales (Los másteres no oficiales se contabilizan 0,25/3cr en el apartado 3.16)			0,5 puntos/3 cr.
3.9. Dirección de proyectos/Trabajo fin de carrera/grado			0,1 puntos *
3.10. Tesis doctoral en euskara			2 puntos
3.11. Docencia universitaria impartida en otro idioma (que no sea oficial ni específico de su área de conocimiento)			1 punto /asignatura/año (Asignatura=6 cr.)
3.12. Impartición de cursos de innovación y calidad docente			0,25/3 cr.
3.13. Formación acreditada de innovación y calidad docente			0,1 puntos/3 cr.
3.14. Idiomas (inglés) (otros idiomas se ponderan con 0,75) (Quién acredite C2 en Euskara, salvo por realización de tesis en Euskara , obtendrá 2 puntos)			C2 2 puntos C1 1,75 puntos B2 1,5 puntos B1 1 punto
3.15. Pertenencia a órganos universitarios y de representación Vicedecano, Dirección departamento Secretaría de departamento, coordinación de sección Coordinador de grado/cursu			1 punto/año 0,75 puntos/año 0,5 puntos/año
3.16 Otros méritos docentes (máximo 1 punto) Títulos propios y Master no oficiales Seminarios, cursos, etc. Actividades de divulgación Colaboración Semana Ciencia			0,25 puntos/3cr 0,15 puntos/3cr 0,1 puntos 0,1 puntos

4. MÉRITOS ACADÉMICOS**15 puntos máximo**

Se aplica el factor (L) en los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3.

Factor L: pondera la afinidad de la titulación correspondiente al mérito evaluado con el perfil del puesto.

Ingeniería	1
Licenciatura Informática	1
Ingeniería Técnica	0,5
Diplomatura en Informática	0,5
Resto	0,1

4.1. Nota media	L	X 1 punto
Premio extraordinario: 4.2. -Licenciatura	L	2 puntos
4.3. -Doctorado	L	2 puntos
4.4. Tesis Internacional		2 puntos
4.5. Programa de Doctorado (32 créditos)		2 puntos
4.6. DEA (Diploma de Estudios Avanzados)		1 punto
4.7. Master Oficial (60 créditos)		1,5 puntos
4.8. Título de doctor		6 puntos
4.9. Otros Masters o cursos oficiales de posgrado de más de 30 créditos		0,5 puntos
4.10. Otras titulaciones universitarias - otra superior - otra técnica (La ingeniería técnica de la superior contabilizada en el apartado 4.1 no se tendrá en cuenta)		1 punto 0.5 puntos
4.11. Otros méritos - CAP - Otros másteres - Otros cursos de menos de 30 créditos		1 punto 0,1 pts/máster 0,1 pts/curso

5. PROGRAMA DOCENTE**11 puntos máximo**

5.1. Contexto de Aplicación: institucional, curricular, etc.	10%
5.2. Directrices curriculares ACM/IEEE y otras universidades	20%
a. Directrices Curriculares	10%
b. Competencias	10%
5.3. Programa docente:	50%
a. Metodología	10%
b. Planificación	5%
c. Temario (desarrollo de contenidos)	20%
d. Actividades	5%
e. Evaluación	10%
5.4. Otras cuestiones relacionadas con la didáctica: metodologías activas, ...	20%

Nota: La documentación presentada tendrá un peso del **70%** y la presentación realizada el día de la **defensa un 30%**

6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**12 puntos máximo**

6.1. Contexto: trayectoria del investigador,	20%
6.2. Descripción general del proyecto, objetivos, previsión de resultados, etc.	20%
6.3. Planificación temporal a lo largo de los 5 años de la plaza: corto, medio y largo plazo.	20%
6.4. Previsión de financiación	20%
6.5. Otras cuestiones: madurez de la propuesta, liderazgo, ...	20%

Nota: La documentación presentada tendrá un peso del **70%** y la presentación realizada el día de la **defensa un 30%**

6 de julio de 2022